

Jueves, 30 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal ejercicio 2022.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 31/03/2022 del Ayuntamiento de Carcaboso por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

TEXTO

Detectado error en la publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Carcaboso del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0114 de fecha 16 de junio de 2022, se vuelve a remitir anuncio de publicación rectificativo de mencionado error,

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el EJERCICIO 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|----------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 1.120.490,00 € |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 909.150,00 € |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 457.750,00 € |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 302.900,00 € |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 1500,00 € |



Jueves, 30 de junio de 2022

| | |
|--|----------------|
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 147.000,00 € |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 211.340,00 € |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 168.240,00 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 43.100,00 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 10500,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 10500,00 € |
| TOTAL: | 1.130.990,00 € |
| ESTADO DE INGRESOS | |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 1.130.990,00 € |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 1.060.275,00 € |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 239.400,00 € |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 16.000,00 € |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 202.625,00 € |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 598.350,00 € |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 3.900,00 € |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 70.715,00 € |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 0,00 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 70.715,00 € |



Jueves, 30 de junio de 2022

| | |
|---------------------------------|----------------|
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 € |
| TOTAL: | 1.130.990,00 € |

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

1 PLAZA DE SECRETARIA INTERVENCIÓN. C.D. 26. GRUPO A. VACANTE.

1 PLAZA DE ALGUACIL (FUNCIONARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES). C.D. 14. GRUPO E. EN PROPIEDAD.

B) PERSONAL LABORAL

1 PLAZA DE ENCARGADO/A DE OBRAS.

1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

1 PLAZA DE ENCARGADO/A DE AGUAS E INSTALACIONES.

C) PERSONAL POLÍTICO.

1 ALCALDESA. JORNADA AL 100%.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcaboso, 23 de junio de 2022

María Fe Plata Herrero
ALCALDESA PRESIDENTA

